



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SUPE

## RESOLUCION DE GERENCIA N° 0068-2016-GM/MDS

Supe, 30 de marzo del 2016.

### VISTO:

El Informe N° 106A-2016-DGASP-MDS de fecha 30 de marzo del 2016, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, por el cual solicita la conformación del equipo técnico para la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, como parte del cumplimiento de la Meta 6: "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS", y de acuerdo con el Acta de Conformación del Equipo Técnico anexo, y;

### CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2016-JDNV-AL/MDS de fecha 09 de febrero del 2016, se designa a los responsables del cumplimiento de metas establecidas de acuerdo con el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, por el cual se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión del Año 2016, de aplicación a todas las municipalidades provinciales y distritales del país, de acuerdo a su clasificación, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Supe, la clasificación como Ciudades Tipo B. Asimismo, en el Anexo 03 del mismo cuerpo legal, señala las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal que las municipalidades deben cumplir en el presente año fiscal; para cuyo efecto, se designa al responsable de la Meta 06: "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS" al Lic. Julio Bravo Navarro, entre otros;

Que, por Informe N° 106A-2016-DGASP-MDS de fecha 30 de marzo del 2016, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita la conformación del equipo técnico para la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, como parte del cumplimiento de la Meta 6: "IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

PORCENTAJES CATEGORIZADOS”, de acuerdo con el Acta de Conformación del Equipo Técnico, el que se adjunta como anexo;  
Que, de acuerdo con los párrafos precedentes, es necesario emitir el acto resolutivo solicitado de conformación del equipo técnico para el cumplimiento de la Meta 06;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 68° De la Gerencia Municipal, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2011/MDS de fecha 07 de junio del 2011, y a lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 024-2015-JDNLV-AL/MDS de fecha 05 de enero del 2015, de delegación de facultades;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, como parte del cumplimiento de la Meta 06: “IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:**

Unidad Orgánica	Representante	DNI
Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Lic. Julio Bravo Navarro	17426265
Jefe de Oficina de Administración	CPC. Norma Doris Mejía Ariza	15704666
Jefe de Unidad de Abastecimiento	Sr. Jaime Napoleón Alcántara Rodríguez.	40730085
Jefe de División de Salud, Medio Ambiente, Limpieza Pública y Áreas Verdes.	Lic. Rómulo Sáenz Huamán	31657958
Jefe de División de Participación Vecinal y Asistencia Social	Lic. Walter Cabanillas Gutiérrez	15705136
Jefe de Unidad de Comunicaciones	Sr. Marco Antonio Vásquez de la Cruz	15586737
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CPC Richard William Panana Godoy	40531448
Dirección de Desarrollo Económico y Social	Lic. Carmen Rosario Trujillo Orellano	15724319
Jefe de Unidad de Personal	Sr. Víctor Lorenzo Ocaña Loarte	15707022

**Artículo Segundo.- AUTORIZAR** su cumplimiento a la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
  
Luis Fumagalli Medina  
GERENTE MUNICIPAL